

El Fideicomiso 853-3 SEP-DGETI-FCE
a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

CONVOCA

a los docentes de los planteles de la DGETI a participar en

¡HAGAMOS UN LIBRO! 2014

B A S E S

1. PARTICIPANTES

- 1.1. Podrán participar todos los docentes adscritos a los planteles que impartan asignaturas y/o módulos del bachillerato tecnológico.
- 1.2. Los docentes participantes deberán acreditar como mínimo, título de licenciatura.
- 1.3. Deberán impartir actualmente la asignatura o módulo en la que deseen participar y contar con un mínimo de cinco años de antigüedad impartiéndola.
- 1.4. Deberán contar con plaza docente en movimiento 95 o 10 en el Formato Único de Personal (FUP).
- 1.5. Sólo participará una propuesta por autor(es).
- 1.6. Los participantes deberán tener un manejo adecuado de *Office de Microsoft* y de la paquetería específica según sea el caso, así como de internet para la manipulación del texto durante el proceso de elaboración.

2. TEXTOS PARTICIPANTES

- 2.1. Las propuestas de textos deberán estar apegadas al nuevo plan de estudio presentado en el Acuerdo 653, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF: 04/09/2012).
- 2.2. Participan las asignaturas o módulos de Formación Básica, Propedéutica y Profesional.
 - 2.2.1. Para esta edición no participarán las asignaturas y módulos de:
 - Química 1
 - Lectura, expresión oral y escrita 2
 - Geometría analítica
 - Cálculo diferencial
 - Probabilidad y estadística
 - Física 2
 - Módulo II: Mantiene el equipo de cómputo y software
 - Módulo II: Procesa alimentos lácteos y sus derivados con calidad e inocuidad
 - Módulo III: Mantiene sistemas electrónicos que contienen PLC
 - 2.2.2. Para el caso de la asignatura de CTSyV, se requiere la inscripción de un grupo de trabajo multidisciplinario, cuyos coautores cumplan con el perfil de acuerdo a la asignatura.
 - 2.2.3. Las propuestas del componente profesional deberán ser modulares (en coautoría, si es el caso) y la carrera a la que forme parte debe ser impartida en al menos 200 planteles del país.
 - 2.2.4. Los autores que deseen participar con una propuesta de las asignaturas de Inglés, deberán anexar a su expediente algún documento que avale que se encuentren certificados para la enseñanza de dicho idioma.
- 2.3. Sólo participarán propuestas de obras inéditas.
- 2.4. No participarán: antologías, investigaciones, traducciones, trabajos concluidos, ni tesis profesionales o de estudios de posgrado.
- 2.5. Participarán propuestas que se realicen en el periodo sabático simultáneo a la convocatoria vigente.
- 2.6. No participarán propuestas de texto que hayan sido rechazadas en periodos anteriores.



¡HAGAMOS UN LIBRO!

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

3.1. Se realizará en los planteles **del 18 de noviembre al 31 de enero de 2014** con la presentación de:

3.1.1. Anteproyecto de texto con el siguiente contenido:

- Caratula con el título de la propuesta y el pseudónimo del autor.
- Programa de estudio vigente
- Tabla de contenidos temáticos.
- Introducción y propósito general de la propuesta de texto.
- Propósitos de los bloques temáticos que conformarán la propuesta.
- Desarrollo de un tema que incluya:
 - Contenido temático.
 - Actividades que promuevan la formación por competencias.
 - Bibliografía.

NOTA: El anteproyecto deberá entregarse en un sobre cerrado.

3.1.2. En un sobre adjunto, rotulado con el título del anteproyecto y pseudónimo del autor, se integrará su expediente personal con la siguiente documentación:

- Propuesta firmada por el director del plantel.
- Currículum vitae.
- Fotocopia del título y cédula profesional, certificados por el director del plantel.
- Fotocopia de los horarios del autor de los últimos cinco años de labores.
- Fotocopia del FUP.
- Constancia de antigüedad firmada por el director del plantel, que contenga:
 - Clave presupuestal
 - Fecha de ingreso a la DGETI
 - Años de impartir la asignatura o módulo con el que participa.

3.2. Del 3 al 14 de febrero de 2014, las Subdirecciones y Asistencias de Enlace Operativo recibirán de cada plantel los anteproyectos de texto y el expediente personal del autor.

3.3. Del 17 al 28 de febrero de 2014, las Subdirecciones y Asistencias de Enlace Operativo enviarán a la Dirección Técnica de la DGETI, con atención a la Subdirección de Extensión Educativa, un oficio en el cual incluirán un cuadro con la relación de participantes (pseudónimos), título de las propuestas y asignaturas o módulos; adjuntará los anteproyectos, así como los expedientes de los participantes.

***NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.**

3.4. La Comisión Dictaminadora del Fideicomiso SEP-DGETI-FCE será la responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos solicitados en los anteproyectos recibidos. Los resultados de dicha revisión son inapelables.

4. ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES

4.1. Los docentes aceptados, recibirán un *Curso-taller para la elaboración de libros de texto* del 28 de marzo al 4 de abril de 2014.

4.2. Los docentes aceptados deberán asistir a la *Reunión para la culminación de obras* del 24 al 28 de noviembre de 2014.

5. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TEXTO

5.1. La propuesta de texto será desarrollada por los docentes participantes en el periodo **abril-noviembre 2014**.

5.2. En el proceso de elaboración de textos se brindará asesoría pedagógica-metodológica.

5.3. Los interesados deberán apegarse a los compromisos signados en una carta compromiso, por lo que deberán considerar su carga horaria para la elaboración bibliográfica.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS ACADEMIAS

Una vez concluidas las obras inscritas a la convocatoria, éstas deberán ser dictaminadas por los cuerpos colegiados de la DGETI.

6.1. Academia Local:

- Del 1 al 5 de diciembre del 2014, realizará el proceso de revisión y dictaminación de los textos concluidos (previa solicitud de los autores), considerando las siguientes actividades:
 - Analizar el texto y sugerir modificaciones en caso necesario.
 - Emitir el dictamen de acuerdo con el formato e instrumento correspondiente.
 - El formato de dictamen deberá contener:
 - Firma de todos los integrantes de la academia.
 - Visto bueno del director del plantel.
 - Sello oficial del plantel.

* En caso de que el autor sea presidente de la academia, la propuesta de texto deberá ser dictaminada por otro plantel en donde se imparta la asignatura o módulo.

6.2. Academia Estatal:

- Del 8 al 12 de diciembre de 2014, realizará el proceso de revisión y dictaminación de los textos concluidos (previa solicitud de los autores), considerando las siguientes actividades:
 - Analizar el texto y sugerir modificaciones en caso necesario.
 - Emitir el dictamen de acuerdo con el formato e instrumento correspondiente.
 - El formato de dictamen deberá contener:
 - Firma de todos los integrantes de la academia.
 - Visto bueno del Subdirector o Asistente de Enlace Operativo de la DGETI.
 - Sello oficial de la Subdirección o Asistencia.

* En caso de que el autor sea presidente de la academia, la propuesta de texto deberá ser dictaminada por la academia de otro estado, en donde se imparta la asignatura o módulo.

7. ENTREGA DE TEXTOS

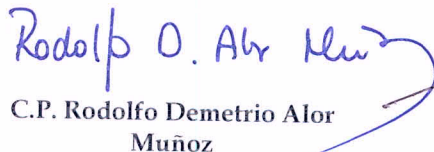
- 7.1. Los textos se recibirán en la Dirección Técnica de la DGETI, con atención a la Subdirección de Extensión Educativa, a más tardar el **19 de diciembre de 2014**.
- 7.2. Los textos deberán ser entregados en impreso y en CD, junto con la siguiente documentación:
- Oficio de la Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo.
 - Actas y dictámenes originales de las academias local y estatal.

8. DEL PROCESO DE REVISIÓN Y EDICIÓN DEL TEXTO

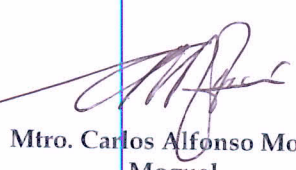
- 8.1. El departamento de la convocatoria "¡Hagamos un libro!" será responsable de coordinar la recepción, revisión y dictaminación de los textos así como de obtener el dictamen editorial del FCE, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Técnico del Fideicomiso SEP-DGETI-FCE.
- 8.2. Fondo de Cultura Económica será el responsable de realizar el dictamen final de los textos.
- 8.3. El resultado será inapelable.

9. TRANSITORIOS

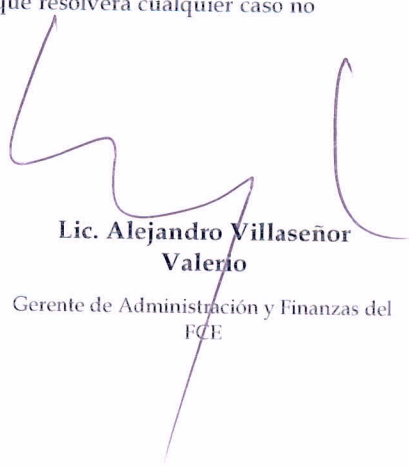
- 9.1. El Comité Técnico del Fideicomiso SEP-DGETI-FCE será la instancia que resolverá cualquier caso no contemplado en la presente convocatoria.


C.P. Rodolfo Demetrio Alor
Muñoz

Director General de Presupuesto y Recursos
Financieros de la Oficialía Mayor de la SEP


Mtro. Carlos Alfonso Morán
Moguel

Director General de Educación Tecnológica
Industrial


Lic. Alejandro Villaseñor
Valerio

Gerente de Administración y Finanzas del
FCE